



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: CREACIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN. EXPEDIENTE 2026/3448.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 30 de abril de 2026.

Debatido el asunto se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña); 7 votos en contra (4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández, D. Rubén Vicente Carrillo y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez y 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez), resultando aprobado adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Piélagos (Presupuesto vigente para 2026), con la creación del siguiente puesto reservado a personal eventual:

GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN: al que corresponderá la elaboración de notas de prensa, la gestión de redes sociales del Ayuntamiento, y el asesoramiento en cuestiones relativas a prensa y comunicación institucional, documentación relativa a los actos institucionales, así como la relación con medios de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/05/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	07/05/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	835e1b9049b044259b9aa75198a8cc5e001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	


comunicación y organizadores de eventos públicos de interés municipal. Desempeñará su cargo con dedicación exclusiva, concretando sus retribuciones brutas anuales en 43.733,48 euros, distribuidos en catorce mensualidades iguales, incluidas las dos pagas extraordinarias.

El nombramiento y cese del titular del puesto será libre y corresponderá al Alcalde; cesando, automáticamente, con la finalización del mandato de la autoridad a la que se presta función de confianza y asesoramiento. Las retribuciones se actualizarán anualmente, al alza o a la baja, en los términos establecidos anualmente para el personal de las Administraciones Públicas en cada Ley General de Presupuestos del Estado.

SEGUNDO.- Someter esta modificación a información pública durante el plazo de quince días, entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentan reclamaciones. En caso contrario, corresponderá al Pleno su resolución, en los términos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	07/05/2026	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	11/05/2026	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	835e1b9049b044259b9aa75198a8cc5e001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	